



CURADURÍA URBANA No. 2 de Armenia, Q.
Abogada YURI VIVIANA OSORIO HENAO
Calle 21 N° 13-51 Ofi. 101
Tel 7447613 Correo electrónico curador2@curaduria2armenia.com
www.curaduria2armenia.com

**AVISO DE APROBACIÓN DE SOLICITUD TRÁMITE DE RECONOCIMIENTO
RESOLUCIÓN No. 63001-2-250366 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

LA SUSCRITA CURADORA URBANA NRO. 2 (P) DE ARMENIA hace saber que: En cumplimiento de lo establecido en el inciso final del artículo 2.2.6.1.2.3.7, del Decreto 1077 de 2015, ante la imposibilidad de citar y/o convocar a **JOSE PLUTARCO YEPES GOMEZ** identificado con cédula de ciudadanía No.7.509.586, sobre el predio ubicado en la **"CL 19 # 27 – 75 77 CL 19 27 65 ALTOS CL 19 27 67 BAJOS CL 19 27 71 BAJOS CL 19 27 73 ALTOS"**, según las anotaciones número 06 y 07, del folio de matrícula de inmobiliaria número 280-168361, distinguido catastralmente bajo el número 630010103000000370036000000000 **DEMÁS TERCEROS INTERESADOS, HEREDEROS E INDETERMINADOS**, que los señores, **NOREIDIS MILAGRO PERÉZ AVILA y NELSON ANDRES MUÑOZ BOTERO**, identificados con las cédulas de ciudadanía No. 7.553.856 y No. 89.006.293, respectivamente, en calidad de propietarios comuneros, según la anotación número 08, han solicitado la iniciación del trámite de **RECONOCIMIENTO DE CONSTRUCCIONES**, radicado en este despacho bajo el expediente No. 63001-2-25-0225, del 19 de junio del año 2025; sobre el predio **"CL 19 # 27 – 75 77 CL 19 27 65 ALTOS CL 19 27 67 BAJOS CL 19 27 71 BAJOS CL 19 27 73 ALTOS"**, identificado al folio de matrícula inmobiliaria número 280-280-168361, distinguido catastralmente bajo el número 630010103000000370036000000000, la suscrita Curadora Urbana No. 2 (P) de la ciudad de Armenia, lo anterior por no encontrar información sobre el domicilio y/o residencia del titular, herederos y/o demás terceros interesados.

Conforme a lo anterior la suscrita Curadora Urbana No. 2 (P) de la ciudad de Armenia.

RESUELVE

1. Notificar por aviso a, **JOSE PLUTARCO YEPES GOMEZ** identificado con cédula de ciudadanía No.7.509.586, posible(s) titular(es) del derecho de dominio, sobre el predio ubicado en **"CL 19 # 27 – 75 77 CL 19 27 65 ALTOS CL 19 27 67 BAJOS CL 19 27 71 BAJOS CL 19 27 73 ALTOS"**, según las anotaciones número 06 y 07, del folio de matrícula de inmobiliaria número 280-168361, distinguido catastralmente bajo el número 630010103000000370036000000000, **HEREDEROS Y A LOS DEMÁS TERCEROS INTERESADOS E INDETERMINADOS**, que, este despacho, luego de surtido el trámite establecido por los artículos 2.2.6.4.1.1 y siguientes del Decreto 1077 de 2015, ha expedido la Resolución No. 63001-2-250366 de fecha de 12 de septiembre de 2025, por medio de la cual se otorga **"RECONOCIMIENTO DE CONSTRUCCIONES"**, sobre el predio ubicado en **"CL 19 # 27 – 75 77 CL 19 27 65 ALTOS CL 19 27 67 BAJOS CL 19 27 71 BAJOS CL 19 27 73 ALTOS"**, identificado al folio de matrícula inmobiliaria número 280-168361, distinguido catastralmente bajo el número 630010103000000370036000000000; a nombre los señores, **NOREIDIS MILAGRO PERÉZ AVILA y NELSON ANDRES MUÑOZ BOTERO**, identificados con las cédulas de ciudadanía No. 7.553.856 y No. 89.006.293,